Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Buenos Aires 177 –4400 Salta (R.A.)

RES. Nº 136/09
Salta, 16 de marzo de 2009
Expte. Nº 6.833/08

V I S T O: La Resolución Nº 009/09 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO**, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** con extensión a **DERECHO IV – Módulo I**, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, (Planes de estudios 2003) ; y

CONSIDERANDO:

LAS disposiciones contenidas en el Artículo 4º de la Resolución Nº 350/87 y modificaciones – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares -, que dispone la forma en que el Decano formalizará el llamado de los mismos.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO**, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** con extensión a **DERECHO IV – Módulo I**, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, (Planes de estudios 2003), por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

ARTICULO 2º.-ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

.///.

ARTICULO 3º.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

FECHA DE APERTURA: 27 de abril de 2009 a horas 09:00

FECHA DE CIERRE: 11 de mayo de 2009 a horas 17:00

Dichas inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de lunes a viernes de 09 a 12 y de 14 a 17 horas.

ARTICULO 4º.-DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por: la Secretaria de la Facultad: Cra. Elizabeth TRUNINGER de LORÉ; por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA o por la Directora del Departamento de Apoyo Docente: Sra. Rosa Amalia MONTERO. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

ARTICULO 5º.-HAGASE saber a: los interesados, Director del Departamento, Direcciones: Académica y de Administración para su toma de razón y demás efectos.
ram

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO